

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

Hospital Regional de Salto (HRS)

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar la contratación de estudios médicos que realiza el HRS, el cual es un proceso sustantivo para el adecuado diagnóstico y seguimiento de los pacientes y mejora en la calidad de la atención que brinda el organismo.

Se analizaron las contrataciones realizadas durante el ejercicio 2018 correspondientes a Tomografías Computadas, Resonancia magnética, y estudios de Hemodiálisis, así como contrataciones de técnicos y/o profesionales para Ecografías y Radiología.

INFORMACIÓN GENERAL

El HRS es un centro de referencia de tercer nivel de atención de la regional norte, atiende a más de 75.000 usuarios, con un presupuesto anual asignado para el ejercicio 2018 de \$ 897.157.137, de los cuales \$ 91.599.629 corresponden a estudios médicos.

Los servicios de Tomografía Computada, Resonancia Magnética y Hemodiálisis, entre otros, se contrata con operadores externos, y en el caso de las Ecografías y Radiología se contrata los técnicos y/o profesionales necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos propios.

La solicitud del estudio es realizada por el personal médico y en los casos en que deba ser realizado por un operador externo, se requiere de la autorización de la Dirección del HRS o por quien ésta designe.

El Departamento de Compras del HRS es el encargado de: realizar y gestionar las contrataciones, bajo la supervisión de la Gerencia Administrativa de ASSE; controlar la efectiva realización de los estudios y autorizar el pago de los mismos.

RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN

- Si bien el HRS posee equipos para realizar ecografías y radiologías, debe realizar contrataciones externas de técnicos y profesionales para el uso de los mismos. Esta situación se origina en el hecho de que al realizar los llamados correspondientes para la provisión de cargos, estos fueron declarados desiertos por la no presentación de postulantes. El valor de los honorarios pagados por ecografías realizados en el HRS son iguales o mayores que los precios adjudicados en la licitación de UCA, donde los estudios se realizan en las clínicas de los proveedores utilizando sus equipos y estructura administrativa.
- Se observaron solicitudes de estudios que carecían de la información necesaria para su realización y/o sin la identificación del médico actuante. Esta situación podría provocar que se realicen y/o paguen estudios que no correspondan o sean innecesarios.
- Se realizan contrataciones directas a proveedores que mantienen vínculos funcionales con ASSE, lo que contraviene el art 46 del TOCAF. Esta situación obedece a que para determinados estudios médicos, existe un único proveedor dentro del Departamento y realizar contrataciones fuera del mismo, implicaría un incremento en el costo del estudio, en el tiempo de traslado y un posible riesgo para el paciente.
- Existen ineficiencias y demoras en los procesos licitatorios, incumplimientos formales y escasa rotación del personal que integra las Comisiones Asesoras de adjudicaciones, lo que podría afectar la transparencia del proceso licitatorio e impactar directamente en la gestión del organismo.
- Se verificó falta de documentación de las compras directa, lo que no permite asegurar que las mismas se hayan realizado de acuerdo a las normas y que sean por el precio más conveniente para el organismo.
- Ausencias de controles en el Departamento de Compras:
 - Un mismo funcionario puede, emitir, autorizar, modificar, anular una Orden de Compra en el sistema. Los accesos al mismo no están delimitados, no asegurando una adecuada oposición de intereses.
 - No se realiza control de saldos de las cantidades adjudicadas.
- El HRS carece de un sistema de información que integre lo asistencial con lo financiero y permita una mejor evaluación de la gestión. La información se encuentra segmentada y dispersa entre las áreas que intervienen y los sistemas

informáticos utilizados, lo que podría provocar que se tomen decisiones inadecuadas.

Por lo tanto se concluye que las actividades de control y de supervisión definidas por el HRS como por ASSE en el proceso de contratación de estudios médicos, no son suficientes, ni están implementadas de manera de asegurar que la información sea íntegra y confiable, que los estudios sean contratados y llevados a cabo de forma eficiente, que se optimice la utilización de los recursos y se brinde una apropiada atención al usuario. ASSE se encuentra en un proceso de informatización de la gestión que facilitaría el intercambio de información entre el área asistencial y gerencial.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para la Dirección del HRS:

1. Exigir que se cumplan con las formalidades en las solicitudes de estudios médicos.
2. Fortalecer el sistema de información, con el fin de contar con información íntegra y confiable, que permita realizar el seguimiento y monitoreo del proceso.
3. Definir actividades de control por parte del HRS que garanticen una adecuada oposición de las funciones de gestión y control en las diferentes áreas.
4. Diseñar un procedimiento de autorización de estudios médicos, que garantice que todos los estudios que se realicen estén debidamente autorizados.

Recomendaciones para la Gerencia Administrativa de ASSE:

1. Optimizar la supervisión sobre los procesos de contratación realizados por los departamentos de compras de los Hospitales, de forma de garantizar la oportunidad y continuidad de los servicios, asegurando el cumplimiento con la normativa vigente y reduciendo las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República.
2. Evaluar las condiciones ofrecidas en las contrataciones para cubrir los cargos vacantes, de forma de garantizar el servicio con los equipos propios del organismo, así como que en las próximas incorporaciones de equipos médicos, que se disponga de profesionales o técnicos para su utilización.
3. Promover un régimen y procedimientos de contrataciones especiales, al amparo del art. 37 del TOCAF.

4. Definir controles adicionales sobre los proveedores, precios, cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan, de modo que contemple la situación particular de los servicios de salud en el interior del país.

RESPUESTA DEL AUDITADO

La Dirección del HRS presentó un Plan de Acción parcial, el cual propone mejoras para las observaciones realizadas que involucran directamente a la gestión de la Dirección del Hospital. La eficacia de su implementación se realizará en un posterior Seguimiento.

A la fecha de la publicación se encuentra pendiente de respuesta, aquellas acciones que dependen de ASSE Central.